



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

Expediente n.º: 78/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos 1/2023 (Subv. 1ª Experiencia Profesional AAPP – Junta Andalucía)

Fecha de iniciación: 30/01/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y la Competitividad Empresarial, de la Junta de Andalucía, para la concesión de subvenciones públicas dirigidas a financiar el Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía, por la que se otorga a este Ayuntamiento una subvención por importe de **288.980,04 €**, y habiéndose recibido ingreso en cuenta municipal, no estando incluida en las previsiones iniciales del Presupuesto en vigor, por Providencia de Alcaldía de 10 de Febrero de 2023 se ha iniciado expediente de modificación de créditos.

Visto que, con la fecha 13 de febrero, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos, por medio de la presente:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/2023, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
------------	-------------	-------





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

PRESUPUESTARIA			
Progr.	Económica		
241	14302	Nóminas Personal 1ª Experiencia Profesional en la AAPP	218.840,20
241	16002	Seguridad Social Personal 1ª Experiencia Profesional en la AAPP	70.139,84
		TOTAL GASTOS	288.980,04

La mencionada generación se financiará con cargo subvención concedida por la Junta de Andalucía en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
45081	Subvención Junta de Andalucía 1ª Experiencia Profesional en la AAPP	288.980,04
TOTAL INGRESOS		288.980,04

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villanueva de Algaidas, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Juan Antonio Cívico Llamas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

